PALABRAS DE LA DOCTORA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA REFORMA DE COMPRANET EN MÉXICO Y EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE LA OCDE SOBRE INTEGRIDAD EN MÉXICO

Ciudad de México, a 07 de enero de 2018

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Es para mí un honor estar en este evento, en este momento, con tan distinguidas visitas, en la mesa del presídium, con tan distinguidas personalidades.

Saludo evidentemente con gran estima y respeto al Doctor José Ángel Gurría Treviño, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos;

Es un honor recibir tan importantes y distinguidas visitas. Quiero mencionar y saludar públicamente al Auditor Superior de la Federación, el Maestro David Colmenares.

Asimismo, agradezco el honor de la visita al Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Maestro Francisco Javier Acuña Llamas, le agradezco mucho también que nos haya acompañado con las personalidades que lo acompañan, las comisionadas de este mismo Instituto, la Doctora Patricia Kurczyn, muy bienvenida sea, maestra; igualmente la comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Les agradezco, evidentemente, a todas nuestras distinguidas personalidades el honor de acompañarnos en esta mañana, este mediodía. Evidentemente mi saludo, mi consideración de siempre a los Subsecretarios, la Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, Subsecretaria de Combate a la Impunidad, como han escuchado ya en medios; y desde luego a un referente ético de la administración pública, mi estimadísimo amigo, el Subsecretario, el Maestro Roberto Salcedo Aquino, Subsecretario de Combate a la Corrupción. Muchas gracias por su compañía, por su acompañamiento.

Saludo con respeto asimismo al Maestro Eduardo Bohórquez, que nos distingue también con su compañía, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana;

Sean bienvenidos todos a este magno acto.

Nos convoca este evento institucional para que, como titular de la nueva Secretaría de la Función Pública, reciba formalmente del Secretario General de la OCDE, el "Informe de Seguimiento sobre la Reforma de CompraNet en México" y asimismo, otro informe muy destacado, el Informe de Seguimiento del Estudio sobre Integridad en nuestro país. Estoy muy comprometida a estudiarlos, a analizarlos a profundidad y armonizarlos, en la medida de las posibilidades, desde luego, con los cinco ejes rectores que estamos impulsando, en el relanzamiento de la Secretaría de la Función Pública, en donde destacan como ejes rectores, lo saben algunos de ustedes, ciudadanizar el combate a la corrupción, el combate a la impunidad, democratizar las nuevas tecnologías, ponerlas al alcance del mexicano,

combatir la corrupción, evidentemente dando protección a los ciudadanos, en primer lugar, y a la figura del alertador interno, del alertador ciudadano de la corrupción. Estos ejes caracterizarán el relanzamiento de la Secretaría de la Función Pública y el mandato constitucional que el pueblo de México le ha encomendado al presidente de nuestro país, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Esta encomienda es una cuestión ineludible y precisamente quizá ello explica que México haya pasado de ser el país más pesimista de América Latina, a ser hoy el país más optimista de esta gran región del mundo. Es el país más optimista tras el triunfo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

En una encuesta internacional realizada por una institución internacional, el Grupo Gallup, en 2016, apenas hace un par de años, el 16 por ciento de los ciudadanos mexicanos tenían optimismo para las expectativas del año siguiente, del 2017. La encuesta de este fin de año que acabamos de pasar, el 2018 nos reporta que el 68 por ciento de los mexicanos están optimistas con el desarrollo que lograremos este 2019. Y eso es precisamente lo que nos exige, lo que no nos deja dejar de mirar el futuro y no nos dejará fallar. Es lo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha señalado como nuestra obligación a no fallar.

Es precisamente esta encomienda y la visión y la generosidad del pueblo mexicano que nos ha confiado ese optimismo en su voluntad, el que no nos dejará fallar, teniendo una visión crítica y, digamos, entre comillas pesimista de los desafíos por venir.

Como todos ustedes saben, la consolidación de las compras, la centralización de las compras y la limpieza de las compras en nuestro país, las compras públicas, es uno de los proyectos ineludibles del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Si bien, en su momento, las adquisiciones públicas pudieron cumplir con estándares internacionales, en términos de los procesos de regulación, de administración de las mismas, lo cierto es que, evidentemente, el estado de cosas que priva al respecto de las compras y las contrataciones públicas en nuestro país no refleja necesariamente la eficacia que el pueblo exige en este tramo del ejercicio público.

Entre otras cosas, a nuestra llegada a esta Secretaría hemos identificado decenas de irregularidades en las compras públicas que terminan fomentando, lamentablemente, actos de corrupción. Destacan entre otras, las violaciones a los plazos mínimos marcados por la ley para la presentación de propuestas en la asignación de contratos de gasto público en el gobierno federal. No se diga en las entidades federativas. Así como contratos irregulares en los que algunos funcionarios públicos dan por concluida la recepción de propuestas de contratistas interesados en las mismas antes, por cierto, del periodo legal. Vienen después los sobreprecios exagerados, los sobornos millonarios, la evasión del fisco, la utilización de paraísos fiscales y el robo en despoblado. Estas ganancias ilícitas surgen de la colusión entre algunos funcionarios públicos y contratistas, y contaminan nuestro sistema democrático y la funcionalidad de las instituciones públicas.

Por eso es que el Presidente López Obrador y su servidora, en la nueva Secretaría de la Función Pública, tenemos un compromiso ineludible con la limpieza de las compras. Es necesario advertir estos retos para precisamente tener claros los objetivos. Permítanme

citar como ejemplos de los anteriores fenómenos datos que surgen de la Agencia de Competencia para un Ejercicio Íntegro de Contrataciones Públicas.

Este estudio lo elaboró la Cofece, la Comisión Federal de Competencia Económica, y arroja datos interesantes: en el 2018, por ejemplo, se señala que en un monitoreo de medios con motivo de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas en estas formulaciones de invitaciones específicas hubo un sobreprecio promedio de 15 por ciento, lo cual causó un daño de tres millones 114 mil 865 pesos para el erario público.

Este mismo estudio señala que en la adquisición de guantes de látex el sobreprecio promedio fue de 34 por ciento, ocasionando un daño de 174 millones 880 mil pesos, por una práctica de segmentación en el mercado por zonas. El estudio continúa con el caso de los métodos anticonceptivos y sondas, donde por conductas simuladoras de competencia se provocaron incrementos de costos y se ocasionó un sobreprecio también de 177 millones 60 mil pesos.

Estos datos están ahí en la publicación de la Cofece y debo señalar que fueron obtenidos precisamente a partir de la explotación de la información contenida en el CompraNet, relacionada con los contratos ingresados que iniciaron su vigencia precisamente en 2017. Esto es lo que provoca la visión de nuestro nuevo gobierno, de que el origen de todo esto puede ser confrontado con el proyecto... con una de las mejores prácticas a nivel internacional, que es el proyecto de consolidación de compras, un proceso que decididamente la Secretaria de la Función Pública participará y acompañará en todo momento esta instrucción del Ejecutivo, con el afán de darle cabal cumplimiento y, de esta manera, reducir los índices de discrecionalidad y reducir, digamos, las unidades compradoras y simplificar y eficientizar los procedimientos de adquisiciones para fortalecer la fiscalización y las medidas de prevención que coadyuven al combate frontal contra la corrupción.

Este compromiso, que asumo con plena conciencia, no de manera simulada o buscando simplemente cumplir con la instrucción o con los estándares mínimos, sino con la más grande altura de miras del gobierno de la Cuarta Transformación es lo que nos obligará a rebasar los límites establecidos y lo que nos llevará a tener siempre un actuar responsable y congruente con la sociedad mexicana. El estado de las contrataciones públicas nos obliga, no solamente a reformularlas estéticamente, sino a romper las visiones y las concepciones de los mal entendidos tramos de control administrativo tradicional.

El mandato constitucional previsto en el artículo 134 constitucional, relativo a los mejores precios y calidades de las compras públicas, hasta este momento, todos lo sabemos, no ha sido cabalmente cumplido. Es por ello que la nueva Función Pública velará porque los precios sean verdaderamente en beneficio de la hacienda de todos los mexicanos, e

incorporaremos buenas prácticas, las mejores prácticas, como por ejemplo, la prohibición de adjudicaciones directas cuando no exista la justificación correspondiente, la obligatoriedad también de la licitación pública, los concursos abiertos para todo tipo de adquisiciones, y evidentemente favoreceremos la economía social, solidaria y cooperativa en la contratación gubernamental.

Tendremos mucho auspicio y cumplimiento de las responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento de las licitaciones públicas o por los ejercicios de simulación en la asignación de este tipo de licitaciones.

Instauraremos también las llamadas cláusulas sociales y al mismo tiempo medioambientales, y promoveremos, auspiciaremos, principios de equidad, principios de equidad de género, de paridad en todo tipo de compras y licitaciones.

Asimismo, promoveremos la obligatoriedad de lo que ya está en la norma, pero que velaremos que sea verdadero, que son la obligatoriedad de testigos sociales, de contralores ciudadanos que será otro de los ejes vertebrales para la compra y la adjudicación de los contratos, y para todo tipo de adquisiciones.

Dicho en otras palabras: vigilaremos el cumplimiento del mandato constitucional y de la exigencia cívica y de los ciudadanos en la administración del dinero público. El sistema de referencia de las compras públicas es indudablemente un gran adelanto, fue en particular un gran adelanto. CompraNet, conforme a lo señalado en el capítulo primero de este estudio que hoy se nos presenta, constituyó un punto de partida idóneo para modernizar y eficientizar las contrataciones, y desde luego vamos a retomar todos los adelantos que nos ha dejado como nación esta tecnología, este sistema, de sistematización de la información, que nos ayudará a continuar con nuestros objetivos.

Sin embargo, debemos también ser muy autocríticos de en dónde estamos hoy con CompraNet y del entorno de este sistema como la herramienta más importante para la información de las compras y las contrataciones. Tenemos que tener muy presentes las debilidades que también nos arroja el análisis de CompraNet y que podríamos resumir en lo siguiente:

Hoy por hoy no todas las unidades administrativas utilizan CompraNet. No todos los funcionarios públicos también están debidamente capacitados para utilizar estas tecnologías y este sistema. Lamentablemente también se ha visto manchado el sistema CompraNet, figura en ella, ha trasminado al Sistema CompraNet las empresas fantasma o las empresas que utilizan... pueden estar presentes en este sistema sin deber... teniendo acceso al mismo. Esto ocurre también porque es un sistema no necesariamente amigable

al usuario ciudadano, al usuario proveniente de estos esquemas de la economía social y solidaria. No existen datos suficientes para identificar el gasto público detalladamente, y para saber de dónde provienen de qué partidas provienen los recursos ahí involucrados. No hay mecanismos para identificar actos de corrupción o para denunciar actos de corrupción directamente en este esquema, y por lo tanto también hemos identificado registros incompletos de contratos. Finalmente, el tema es que CompraNet hoy por hoy tampoco es necesariamente un sistema transaccional, para que las transacciones económicas sean verdaderamente útiles al beneficio de la economía y la hacienda pública.

En este sentido, podemos afirmar que lo que fue un buen y alentador inicio actualmente no representa un tramo de control de contrataciones, precisamente por estas y otras limitaciones, y otras deficiencias que podemos, si bien cerrar con soluciones tecnológicas, es sobre todo lo humano lo que se necesita: la voluntad política y el correcto funcionamiento humano y ético de este sistema.

Estos datos están también presentes en el informe de seguimiento que nos ofrece hoy el Doctor Gurría, y nos da cuenta clara de la problemática de las contrataciones públicas. Por ello, es que celebramos y agradecemos la entrega de este gran documento. El estudio elaborado por la OCDE estableció una serie de problemáticas y puntos de mejora a implementarse en tres etapas, como el mismo doctor Gurría ya lo ha señalado:

La Etapa 1. De corto plazo, se denominó "Sistema Orientado al Cumplimiento", ofreció un seguimiento entre noviembre de 2018, por el cual se gestionó la atención a 14 recomendaciones. Destaca en esta primera etapa la propuesta de diseñar estándares de información para que las autoridades de auditoría realicen investigaciones focalizadas y no aleatorias, dice el Informe. Asimismo, se señala que los órganos internos de control se deben de asegurar de que siempre se utilice el Sistema de CompraNet, excepto en el caso de las excepciones válidas, y ello se siguió, se estudió en este documento.

De igual manera, se propuso una segunda etapa, la Etapa 2. De mediano plazo, en donde se enfoca en el "Sistema Amigable y con Datos Abiertos", señala este estudio, cuyo periodo comprende desde 2018 al 2020, en donde vamos a estar insertos los aquí presentes para promover precisamente cambios sustantivos a la plataforma de CompraNet y a las otras nuevas tecnologías que pudieran ir surgiendo en el camino para cerrarle el paso a los fenómenos de colusión o de franca corrupción.

Entonces, esta segunda etapa, en la cual nos adentramos ahora, es sin duda alguna un campo abierto para la mejora de las reformas, un campo abierto para la democratización de las tecnologías, que es como, en lo personal, permítanme, me gusta a mi llamarle, a esta etapa, la democratización de las nuevas tecnologías para acercarlas a ciudadanía, para hacer que sean amigables al sistema democrático todos estos elementos.

Y, precisamente, para la toma de decisiones, es que vamos a estar recibiendo la asesoría constante y directa de organizaciones internacionales, como en este caso sería la OCDE.

En este sentido, el relanzamiento de la Secretaría de la Función Pública incluye también, ya lo decía, procesos democratizadores, que formarán una sociedad más informada, más participativa en el ejercicio del poder público.

Estaremos en presencia a través del control tradicional, del control administrativo, pero también a través del control cívico, del control ciudadano, que nos encargaremos, desde la Secretaría y de muchas instancias de la sociedad civil, de auspiciar.

Finalmente, se encuentra la etapa eres, que esa sí es de largo plazo, denominada "Sistema Integrado Totalmente Transaccional", cuya implementación se encuentra prevista en este documento que hoy se nos ofrece, para el periodo del 2020 al 2027 y que se centra en la generación de un sistema, dice el documento, totalmente transaccional, que es la aspiración, decíamos, a la cual el Sistema CompraNet hubiera atendido en sus primeros inicios, en 1996.

En ese aspecto, las mejores prácticas internacionales apuntan a que la reducción del contacto entre operadores del Estado y los representantes contratistas, los interesados en participar, sea un mecanismo preventivo de la corrupción público-privada.

Sin duda, un sistema transaccional es elemento preventivo que coadyuva al cumplimiento de la erradicación de la corrupción y que viene a incorporarse a las atribuciones legales, contenidas en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que sin duda nos da las atribuciones necesarias para la fiscalización, el control y el combate a la corrupción a nosotros, a la Secretaría de la Función Pública.

La Secretaría de La Función Pública, que encabezo, de ninguna manera se encontrará eclipsada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en esta ejecución de la centralización de las compras, de las contrataciones, sino todo lo contrario, mucho más renovada, mucho más libre de manos para actuar en lo que realmente es nuestra responsabilidad, que es el contar con la fiscalización del acompañamiento y que evidentemente saldremos fortalecidos con la renovada voluntad política del Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador para combatir la corrupción.

De esta manera, las atribuciones, como la evaluación de la gestión gubernamental, contenidas en las fracciones una, cinco y siete del artículo 37 de la Ley señalada nos darán los elementos necesarios, facultativos, para revisar las contrataciones y adquisiciones de ejecución de la obra pública y para tener las herramientas normativas necesarias para acompañar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico en la consolidación de las compras públicas y gubernamentales.

Como Secretaria de la Función Pública asumo plenamente la responsabilidad de ejercer debidamente las atribuciones de vigilancia, revisión, fiscalización, prevención y control de la consolidación de los procesos de adquisiciones, y por eso es que saludo y verdaderamente agradezco estos insumos para nuestra definición de políticas normativas, de políticas y normativas en materia de contrataciones, como se ha venido haciendo, como se ha venido haciendo históricamente en nuestro país desde hace mucho desde esta Secretaría.

Esta es para la nueva función pública un reto la directriz presidencial de garantizar el ejercicio presupuesta a través de la consolidación, pero lo asumimos, este gran reto, con mucho gusto.

De igual manera, y en este acto, permítanme anunciar que por más que una instrucción, es una exigencia para los Órganos Internos de Control, y así me congratulo y agradezco muchísimo, ver entre nuestro destacado auditorio a muchos de nuestros nuevos Titulares de Órganos Internos de Control de las instituciones más relevantes. Les agradezco a todos y cada uno su acompañamiento, y es una exigencia –estoy segura que cada uno de ustedes lleva en su inteligencia, el ser verdaderos fiscalizadores en las dependencias.

El salirnos de esos sitios de confort en el cual se habían quedado los Órganos Internos de Control en el pasado y que ahora van a ser verdaderas ojos, brazos y herramientas importantísimas para el combate a la corrupción, para el combate a la ilegalidad.

Es una exigencia para todos los servidores públicos de estos Órganos Internos de Control, y para todas autoridades en general, actuar más. Actuar de otra forma nos llevaría a enfrentar responsabilidades administrativas de muchos y nadie vamos a permitir que eso ocurra. Vamos a terminar, decía, con la comodidad de la simulación y revisar de manera responsable con el acompañamiento institucional de los subsecretarios y de toda institucionalidad democrática que es la Secretaría de la Función Pública y vamos a hacer verdaderos garantes de la limpieza en la función pública, no solamente en la adjudicación de compras, sino en el ejercicio de todas las atribuciones que tenemos.

Los Órganos de Control serán, ya decía, los brazos del nuevo gobierno para dar cumplimiento a la prevención y fiscalización de estos procesos, pero tenemos ojos también, y esos ojos serán los ciudadanos, los ciudadanos, los de contraloría cívica, los de contraloría social, de participación ciudadana, serán también actores centrales en el acompañamiento a nuestros brazos y a nuestros Órganos Internos de Control.

Decir esta democratización del control administrativo, que nos estamos proponiendo como un gran objetivo, estará acompañada evidentemente de insumos como los que aquí hoy anunciados, pero empujada por brazos, ojos y oídos, y piernas de corredor, en la lucha de limpieza en la administración pública.

Es conveniente comentar que este estudio sobre integridad en México es importante, porque figuran recomendaciones, que en su mayoría atendió el gobierno para promover la ética y la integridad. Asimismo, ha propuesto una ruta de trabajo que incluyó 56 acciones prioritarias para construir un sistema público de integridad, que se puede señalar en cuatro rubros:

En primer lugar, fortalecimiento de las instituciones para alcanzar la coherencia y la cooperación eficaz. Esto es un asunto ineludible, es una directriz del Presidente López Obrador, estar en interacción directa con organizaciones internacionales, e incluso someternos a la vigilancia y escrutinio de las mejores directrices internacionales.

Número dos es el fomento de una cultura de integridad en el sector público y en la sociedad, y eso se vincula de forma ineludible con nuestra misión de la nueva función pública, que es la generación de una nueva ética pública para el servicio público y para la sociedad.

El número tres es el fortalecimiento de las líneas de defensa contra la corrupción en el sector público, y yo sumaría la integridad en el sector privado también. Es decir, fomentar mucho la interacción con los miembros de la sociedad también sea a nivel internacional

Y el número cuatro es hacer cumplir el marco de integridad para efectos de disuasión y de mayor confianza en el gobierno, como bien lo señalaba el Doctor Gurría, hay que ganarnos esa confianza, ya la tenemos en términos de la expectativa, tenemos el optimismo, peor hay que ganarnos la confianza por entrega a la ciudadanía.

Estas acciones son muy importantes. Se ha dado trámite, el reporte así lo dice en tu estudio, inicialmente se ha dado trámite a 51 de las recomendaciones, se encuentran en proceso sólo dos, y dice el reporte que tres no podrán ser cumplidas por cuestiones de carácter técnico y jurídico.

Entonces, con esta numeralia es muy alentador el resultado, sin embargo, sí hay que analizar un poco más debajo de la numeralia y ver los retos que realmente nos depara el futuro, porque si bien los estándares sugeridos por la OCDE prácticamente están cubiertos en su totalidad, la implementación, como lo había señalado el Doctor Gurría, la implementación no ha sido de lo más eficaz, y tenemos que, nosotros como sociedad y como funcionarios públicos, proponernos los objetivos de que ésta sea realmente preventiva y que logre el fomento de esta cultura de integridad en el sector público.

Por eso, ante esta situación tan vergonzosa, yo creo que toda la sociedad y el público llevamos la vergüenza de ser la posición 135 de un total de 180 países, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador siempre nos ha señalado, para que no se nos olvide, que para que esto no pueda ser la realidad y que este país pueda ser graduado en corrupción a nivel global, el país tiene que transformarse radicalmente.

Entonces esta realidad, nos puede, evidentemente, avergonzar, pero al mismo tiempo incentivar a superar la situación.

Seguramente con estos elementos, con estos datos ze están registrando mejoras a lo planteado en los informes, a lo que los Órganos Internos de Control nos reportan cotidianamente y a lo que las instancias de vigilancia habrán de arrojar.

Vamos a trabajar, como ya se ha anunciado en diversos foros, y una vez más aprovecho para señalarlo, estamos trabajando muy fuertemente en la protección de los alertadores internos, que es otra de las mejores prácticas internacionales, y que dejará, espero, en un lejano recuerdo el contenido los artículos 22 y 64 de la Ley General de responsabilidades Administrativas, que insuficientemente regula la protección, y que tenemos que robustecer de forma clara.

Entonces, nuestro diagnóstico crítico, aquí esbozado, pues se robustece con estos elementos que hoy nos presenta el Doctor Gurría y su destacado equipo, y no dejamos de reconocer que es un punto de partido para la necesaria, también, para la protección que estamos pensando para denunciantes internos, para los alertadores internos, pero quiero ver en un conjunto la ciudadanización y democratización para el combate a la corrupción, y por el tanto en el mismo camino de la generación de la nueva ética en el servicio público.

Las herramientas aportadas hoy aquí con motivo de los estudios elaborados por la OCDE, serán empleadas en una nueva visión y con una mejor voluntad política y servirán de guía para el mejoramiento de los aspectos abordados.

Y por tal motivo la intención es volvernos eficaces en el sistema y que los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal dejen de considerar la carga de trabajo como una infructuosa y a veces frustrante en sus labores cotidianas relativas al control, porque lo que estamos construyendo es más que un procedimiento administrativo, es más que una instrucción burocrática. Es una nueva era en la organización pública y evidentemente si logramos la nueva ética pública estaremos salvando ese gran optimismo que nos regala la ciudadanía y el pueblo de México a esta nueva administración, a estos funcionarios públicos.

Debo agradecer finalmente la presencia del Doctor Gurría, Secretario de la OCDE, as´+i como su acompañamiento y las valiosas aportaciones de los expertos de esta organización, y al equipo también, quiero agradecer a mi propio equipo de la Secretaría de la Función Pública que en los tiempos de la transición han estado trabajando día y noche, literalmente, para este relanzamiento, para este acompañamiento.

El Gobierno de la Cuarta Transformación fraternalmente tiende su mano aun mexicano internacionalmente reconocido, como el Doctor Gurría en las tareas de la integridad pública para comprometerlo, porque necesitamos largas jornadas para trabajar y para continuar el acompañamiento en esta labor en la que estoy, que como ustedes asaban estoy totalmente o invertida términos emocionales, profesionales y políticos de ver a México en un país ejemplo de la comunidad internacional. Muchísimas gracias.